



Concurso de Poesía 2025

El Comité de Vida Académica y Fomento de las Humanidades y las Artes, dependiente de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Central de Chile, invita a la comunidad universitaria a participar en el **Concurso de Poesía 2025**.

BASES

I) ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar todas las personas que integren la comunidad de la Universidad Central de Chile: **docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados/as**, con excepción de quienes formen parte del jurado del certamen.
2. La temática del concurso es libre.
3. Cada poema no debe superar los 50 versos, incluyendo el título.
4. Las obras deben ser de autoría propia, inéditas y no haber sido publicadas previamente en formato impreso o digital (se excluyen textos que hayan sido difundidos en redes sociales).
5. Cada participante podrá enviar un solo poema o un conjunto de poemas, siempre que el total no exceda los 50 versos.
6. Los textos deben estar escritos en idioma español.
7. Las postulaciones deben enviarse al correo electrónico concursopoesia@ucentral.cl, indicando en el asunto: «*Concurso de Poesía - seudónimo*».

Se deberán adjuntar dos archivos en formato Microsoft Word:

- Uno con el texto del poema, identificado únicamente con el seudónimo, escrito en tipografía Arial 12, interlineado 1,5, en tamaño carta con márgenes de 2,5 cm en los cuatro bordes.
 - Otro con los siguientes datos personales: nombre completo, seudónimo, teléfono de contacto, correo electrónico y estamento (docente, administrativo/a, estudiante — indicando carrera y año— o egresado/a).
8. El plazo de recepción de los textos comenzará el **lunes 7 de julio de 2025** y cerrará impostergablemente a las 12:00 horas del **viernes 29 de agosto de 2025**.
 9. No se devolverán los trabajos recibidos.
 10. El jurado estará compuesto por personas vinculadas al ámbito literario y académico. Su función será evaluar los textos de manera anónima, considerando criterios de originalidad, calidad estética, uso del lenguaje poético y coherencia expresiva.



11. El jurado otorgará las siguientes distinciones:

- Primer lugar
- Segundo y tercer lugar
- Tres menciones honoríficas

II) ACERCA DE LOS RESULTADOS

1. Se informará a las personas ganadoras por correo electrónico durante la **segunda semana de octubre de 2025**.
2. Los resultados también serán publicados en las redes sociales institucionales durante la **segunda semana de octubre de 2025**.
3. La ceremonia de premiación se desarrollará en una actividad abierta a la comunidad universitaria entre **octubre y noviembre de 2025**, en fecha y horario que se comunicarán oportunamente.

III) CONDICIONES GENERALES

1. La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases. Asimismo, el/la autor/a cede a los organizadores el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial, para editar, publicar, traducir, adaptar y reproducir las obras participantes en cualquier medio, siempre que sea sin fines de lucro.
2. Por el solo hecho de participar, el/la autor/a autoriza la difusión de su texto y de los datos entregados, únicamente en el marco de la comunicación y presentación de los resultados del certamen.
3. La participación implica que el/la autor/a declara no haber utilizado herramientas de inteligencia artificial para la creación o edición de la obra.
4. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el comité organizador.

Consultas: concursopoesia@ucentral.cl